

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620210009900
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Alberto Ricardo Nallino Mora

Vista la solicitud que antecede, el despacho dispone:

Secretaría oficie al Ministerio de Salud – Ruaf, para que a la mayor brevedad posible allegue información sociodemográfica del demandado Alberto Ricardo Nallino Mora, identificado con cédula de ciudadanía número 79.649.106. Tramítese por secretaría conforme lo dispone el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO